17474

ORDEN de 18 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria Legal» en la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de *Farmacologia, Terapeutica y Toxicologia y Veterinaria Legal* en la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo, Este Ministerio previo informe de la Comisión Superior de Personal ha resuelto anunciarla a concurso oposición en turno

libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abrill, y el concurso-oposición se regirá por los preceptos logales que en las mismas

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión do las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 3247/1966, de 29 de

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid. 18 de julio de 1974.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17475

ORDEN de 28 de julio de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Literatura Hispanoamericana» en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la catedra de Literatura Hispanoamericana- en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resucito:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo quo se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965; de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1989 ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de noviembre).

de mayo de 1959 ("Boleum Oniciei dei Estado" de 14 de jumbo y 26 de octubre de 1973 ("Boleum Oficial del Estado" del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este encurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino duranto dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Literatura Española», "Historia de la Lengua y Literatura Española y Literatura Universal», "Historia de la Lengua y de la Literatura Española», "Lengua Española y Literatura Española en sus relaciones con la Literatura Universal», "Lengua y Literatura Españolas», "Lengua y Literatura Españolas», "Lengua y Literatura Universal» e "Historia de la Literatura Hispanoamerica na, disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos en las Facultades de Filosofia y Letras.

marzo, sobre ordenación de Departamentos en las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de guince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estados en la Universidad en que prosten sus servicios, acompañadas del currículum vitae en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra forganización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I, para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1974.—P. D. el Director general de
Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17476

ORDEN de 29 de julio de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la olaza de Profesor agregado de «Antropología cultural» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Antropologia Cultural» en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona,
Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de

Personal ha resuelte anunciarla a concurso-oposición en turno

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Bo-letín Oficial del Estado» de 13 de abrill, y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan,

El Profesor agregado que se nombre podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las catedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1974.—P. D., el Director general de
Universidades e Invostigación, Felipo Lucena Conde.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación,

17477

ORDEN de 28 de julio de 1974 por la que se anun-cia a concurso-oposición la plaza de Profesor agre-gado de «Teoría de la comunicación» en la Facul-tad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Teo-ría de la Comunicación» en la Facultad de Ciencias de la In-formación de la Universidad Complutonse de Madrid,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirántes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 (*Roletín Oficial del Estado» de 13 de abrill, y el concurso-oposición se regirá por los proceptos legales que en las mismas

oposición se regita por los preceptos regales que en las mismos se señalan.

El profesor agregado que se nombre podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o de aquellas que se declaron

equiparadas.

Lo digo & V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guardo a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1974—P. D. el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17478

ORDEN de 30 de julio de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Metafi-sica (Ontología y Teodicea)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo, Sr.: Vacante la cátedra de -Metafísica (Ontología y Teodicea)- en la Facultad de Filocofía y Letras de la Universiad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto.

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitorias y su Profesorado; Decreto Ley 3/1968, de 6 de junio; Decreto 699/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembrel viembre).

viembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Metafísica (crítica)», «Filosofía de la Naturaleza», «Antropología» y «Filosofía de la Naturaleza y Antropología», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Lotras.

nación de Departamentos ne las racultades de tras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Bolctín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la catedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, hibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de julio de 1974.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

limo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.